



7968

M.RR.EE. (SUBREI) OF. PUB. N° _____/

OBJ.: Responder resolución que indica.

REF.: Resolución N° 819, del 31 de mayo de 2023, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

Santiago, 06 NOV 2023

DE : MINISTRA (S) DE RELACIONES EXTERIORES

AL : SR. PROSECRETARIO (S) DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Me dirijo a Ud. en relación con la resolución indicada en la referencia, mediante la cual la Cámara de Diputadas y Diputados, en sesión 37°, de fecha 31 de mayo de 2023, resolvió: "Reafirmar la importancia de mantener la estabilidad institucional y la alternancia democrática de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico y rechazar cualquier intento de socavar la integridad y los acuerdos del bloque. En tal sentido, esta Corporación manifiesta su preocupación ante el actuar del gobierno de México en relación a la Alianza del Pacífico, solicitando a S. E. el Presidente de la República, pronunciarse a la brevedad respecto al conflicto por la presidencia de este bloque, junto con exhortar al gobierno de México a cumplir con los compromisos asumidos de acuerdo con las normas establecidas en el Acuerdo Marco de esta iniciativa de integración regional".
2. Sobre el particular, me permito informar que el pasado 28 de junio Chile asumió la Presidencia Pro Tempore (PPT) de la Alianza del Pacífico de manera transitoria, logrando así que se realizara el traspaso, suspendido desde fines de 2022, desde México a Perú.
3. Nuestro país actuó como facilitador entre los países miembros del bloque para reactivar el diálogo y el normal funcionamiento de este mecanismo de integración regional. De esta forma, los Estados miembros de la Alianza del Pacífico acordaron que Chile asumiera la PPT desde el 28 de junio y hasta el 1 de agosto del presente año, fecha esta última en la que Perú asumió la presidencia hasta el primer trimestre de 2024.
4. A continuación, se tiene programado que nuestro país asuma la PPT, reanudándose de este modo la rotación por orden alfabético entre los Estados miembros, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de este mecanismo de integración.
5. Para mayor detalle sobre este proceso, se adjuntan los comunicados conjuntos de la Alianza del Pacífico del 28 de junio y el del 1 de agosto, así como copia de la carta N° 0672 de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, dirigida al honorable diputado Miguel Ángel Calisto, el 29 de junio pasado, en su calidad de

presidente del Capítulo Chile de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP).

6. Durante el breve periodo en que nuestro país ostentó la PPT fue posible retomar la dinámica de trabajo de la Alianza del Pacífico, dando continuidad a los trabajos técnicos, y efectuar la rotación de las coordinaciones de los grupos y avanzar en la ejecución de los compromisos suscritos por nuestros países, incluyendo la agenda internacional.
7. Tal como fue indicado, se prevé que Chile asuma la PPT de la Alianza del Pacífico en el año 2024, lo que permitirá a nuestro país profundizar la integración regional y continuar proyectando internacionalmente a este bloque, considerando que la Alianza del Pacífico tiene 63 Estados Observadores y 9 declaraciones conjuntas de cooperación con el MERCOSUR, la Unión Europea, la ASEAN, entre otros. En este contexto, reiteramos el compromiso de Chile con la Alianza del Pacífico, identificada por S. E. el Presidente de la República, Gabriel Boric, como prioritaria en la política exterior de nuestro país.

Saluda atentamente a Ud.,




GLORIA DE LA FUENTE GONZÁLEZ
MINISTRA (S) DE RELACIONES EXTERIORES

DISTRIBUCIÓN:

1. H. Cámara de Diputadas y Diputados.
2. M. RR.EE. (MINGAB), info.
3. M. RR.EE. (SUBSEC), info.
4. M. RR.EE. (SEGEN), info.
5. M. RR.EE. (SUBREI), archivo.
6. M. RR.EE. (ARCHIGRAL).